

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN – CAUCA

Popayán, Cauca, Veintinueve (29) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicación: 2018-00309-00
Demandante: LUZ ANGELA ACOSTA
Demandado: MARLENY - CUSPIAN

Teniendo en cuenta el memorial allegado al correo del despacho por la apoderada de la parte ejecutante facultada para recibir, donde se solicita la entrega de depósitos judiciales, se accederá a ello teniendo en cuenta el poder allegado, suscrito por la demandante LUZ ANGELA ACOSTA, en consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE:

AUTORIZAR a la Dra. CLAUDIA LORENA CASTRO MAÑUNGA identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.327.077 para reclamar los títulos judiciales constituidos hasta la fecha y de conformidad con lo solicitado.

FECHA	DEPOSITO	VALOR
18/06/2021	469180000616821	\$ 166.883,00
06/07/2021	469180000618220	\$ 166.883,00
05/08/2021	469180000620502	\$ 166.883,00
21/09/2021	469180000623177	\$ 166.883,00
21/10/2021	469180000625105	\$ 166.883,00
04/11/2021	469180000626266	\$ 166.883,00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

LMC

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en
ESTADO No. , hoy de NOVIEMBRE de 2021.

MARIA DEL PILAR SUAREZ GARCIA
Secretaria